

Requisitos para la obtención del Certificado de Médico Pediatra Especialista en Medicina Paliativa - Sociedad Argentina De Pediatría

1.1. Requisitos generales

La Sociedad Argentina de Pediatría certificará como especialista en Medicina Paliativa a todo aspirante que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Título de médico.
- 2) Cumplir 5 años de graduado como mínimo.
- 3) Documento nacional de identidad de alguno de los dos países; en el caso de los ciudadanos extranjeros quedará sujeto a los acuerdos de reciprocidad que suscriba el gobierno argentino.
- 4) Matrícula profesional emitida por autoridad competente.
- 5) Certificado de formación en pediatría, donde conste que ha terminado la formación en una residencia de al menos 4 años de duración o concurrencia/ beca de 5 años de duración, acorde a la jurisdicción donde se haya realizado.
- 6) Certificado de conducta ética en el ejercicio de la profesión extendido por autoridad competente.
- 7) Cumplir con los requisitos de formación, apego a las buenas prácticas clínicas y antecedentes académicos en cuidados paliativos pediátricos (ver punto 1.2).
- 8) Aprobar la evaluación final conjunta

1.2. Requisitos de formación, apego a las buenas prácticas clínicas y antecedentes académicos en cuidados paliativos pediátricos para certificar por examen.

Formación teórico-práctica. Al menos uno de los siguientes:

1. Egresado de:
 - a. Residencias médicas de cuidados paliativos pediátricos reconocidas por la autoridad correspondiente de al menos dos (2) años de duración, o
 - b. Becas médicas de cuidados paliativos pediátricos reconocidas por el Comité de Cuidados Paliativos (SAP) de al menos dos (2) años de duración y dedicación a tiempo completo, o
2. Egresado de:
 - a. Cursos de posgrado con contenidos exclusivos en Medicina Paliativa y evaluación final aprobada que sumen un total de 500 o más horas que, además,
 - b. pueda certificar la provisión de servicios médicos en equipo de Cuidados Paliativos Pediátricos con una dedicación a tiempo completo (mínimo 30 horas) durante un mínimo de 2 años.

Si la dedicación a tiempo completo fue inferior a dos años o toda la actividad se desarrolló con dedicación a tiempo parcial, se permite sumar las distintas actividades asistenciales realizadas para llegar a un tiempo de práctica clínica equivalente, incluyendo becas de perfeccionamiento, concurrencias, o actividad de planta.

El o los responsable(s) de la(s) Unidad(es) en la que el aspirante realiza/ó la asistencia deberá(n) avalar y documentar las competencias y destrezas específicas de cuidados paliativos adquiridas.

Buenas prácticas clínicas y/o antecedentes académicos. Al menos dos de los siguientes:

1. Presentación de la “planilla de registro para evaluación de dolor y otros síntomas” y el modelo de “Historia clínica normatizada” que se utiliza en la institución; o, presentación de estadísticas de resultados como por ejemplo dolor, sitio de asistencia, lugar de fallecimiento, medición de parámetros de calidad de vida. *Dichos documentos deben estar aprobados por el jefe o coordinador del equipo.*
2. Antecedente de actividad docente en Cuidados Paliativos, dirigido a médicos, a otros profesionales de la salud o a la comunidad en general realizadas en los últimos 5 años.
3. Antecedente de trabajos de investigación en temática de cuidados paliativos en los últimos 5 años, presentados en congresos o publicados.
4. Doctorado en Medicina Paliativa o tesis doctoral que aborde temas de Medicina Paliativa, o
5. Diplomatura, Especialización, Maestría o Doctorado en temas relacionados a la Medicina Paliativa (por ej. Bioética)

El tribunal evaluador podrá, en ejercicio de sus facultades, solicitar certificaciones y/o informes de actividad en Cuidados Paliativos cuando los antecedentes de formación teórico-práctica del aspirante no se correspondieran con los requisitos mencionados.

Podrán presentarse médicos con formación completa en Pediatría y Cuidados Paliativos Pediátricos en otros países, siempre y cuando sus características no sean inferiores a los requisitos instituidos por la SAP.

1.3. Documentación exigida para la inscripción al examen de certificación de especialidad

- Fotocopia autenticada del título de médico.
- Fotocopia de la matrícula habilitante.
- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Fotocopia autenticada de certificado de: residencia/concurrencia en pediatría concluida (en caso de no tenerla, certificado con fecha de inicio y finalización de la residencia, firmado por el comité de docencia del hospital de formación) y/o fotocopia de los títulos y certificados de especialista en pediatría (sin importar la fecha de emisión).
- Constancia original de formación en cuidados paliativos pediátricos acorde a lo especificado en punto 1.2. En caso de residencias o becas se puede presentar fotocopia autenticada de certificado. En caso de formación fuera de Argentina adjuntar currícula o plan de estudios.
- Certificado de conducta ética en el ejercicio de la profesión emitido por autoridad competente.

Todas las copias deben estar autenticadas por escribano público, juez de paz o autoridad competente.